

DECRETO 10819

VISTO:

Los requerimientos formulados por distintas Secretarías y Sub Secretarías para cubrir en forma transitoria ciertas funciones con personal contratado bajo la modalidad de locación de servicio, en virtud de las necesidades de servicio presentadas;

Y CONSIDERANDO:

Que las respectivas Secretarías presentaron propuestas de antecedentes para la contratación de las personas que ocuparán los puestos requeridos;

Que las personas propuestas para cubrir las funciones cuentan con la experiencia y capacidad que las tareas requieren;

En virtud de lo expuesto, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DISPONESE la contratación, bajo la modalidad de LOCACIÓN DE SERVICIOS de las siguientes personas, en las secretarías dispuestas según detalle, a partir de las fechas fijadas y bajo los lineamientos de los contratos archivados en la contaduría municipal, a saber:

AREA	CONTRATADO	DNI/CUIT	Nº CONTRATO	FEC HA INICI O	FUNCIONES
SECRETARIA DE SALUD	ACEBEY NAARA ELIANA	36.365.135	159	1-5-19	SALUD - LABORATORIO ANALISIS CLINICOS
	SAAVEDRA LUCIA	35.306.047	163	1-5-19	SALUD - MEDICO GENERALISTA
	CARRANZA FLAVIA	34.998.535	167	1-5-19	SALUD – ENFERMERIA
OBRAS PUBLICAS	ZAMORA MARCELO	22.421.986	160	1-4-19	OBRAS PUBLICAS - MANEJO CAMION
	MACEDO MARCELA (ADDENDA)	11.163.404	171	1-1-19	OBRAS PUBLICAS - BAÑOS TERMINAL
SECRETARIA TURISMO	NUÑEZ NANCY C.	27-12738469-5	161	16-3-19	TURISMO – CAMPING
SECRETARIA DE PRENSA	BERZAL FRANCISCO	35.525.727	166	1-1-19	GOBIERNO – PRENSA
	LUNA ARIEL	23.294.956	168	1-5-19	PRENSA - DIFUSION INSTITUCIONAL
SECRETARIA DE ECONOMIA	ACUÑA LAURA LORENA	23.607.145	169	1-5-19	CONTADURIA

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 30 de Abril de 2019.-

FIRMADO:
CLAUDIO JOSE M. MAZA
GABRIEL BUFFONI
SECRETARIO DE GOBIERNO
INTENDENTE MUNICIPAL